

-.DECRETO N° 244/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el convenio suscripto entre el D.E.M. y la firma de Organización VERAZ S.A. para la gestión de la deuda tributaria que mantienen los contribuyentes morosos con la Municipalidad de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1560/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2017.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Octubre de 2017.-.-.-.-.